



Con buena letra, 6.º Concurso de Escritura RUBIO

Mediante las bases que a continuación se relacionan, Enrique Rubio Polo, SLU realizará la siguiente acción promocional: el concurso denominado «Con Buena Letra, 6.º Concurso de Escritura RUBIO». La acción promocional se realizará entre las personas que, pudiendo formar parte en alguna de las categorías del concurso, participen en las fechas comprendidas entre el 19 de octubre y el 19 de noviembre del 2021, ambos inclusive. Es requisito para participar en «Con Buena Letra, 6.º Concurso de Escritura RUBIO», en adelante, «el concurso», la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases promocionales.

01. LA ORGANIZACIÓN

La entidad Enrique Rubio Polo SLU, en adelante, «la organización», con CIF B97643308 y domicilio social en Gran Vía Marqués del Turia, 2-19, 46005 Valencia, organizará el concurso de escritura denominado «Con Buena Letra, 6.º Concurso de Escritura RUBIO», dirigido a niños matriculados en la etapa de Educación Primaria.

02. OBJETIVO, TEMÁTICA Y CATEGORÍAS

El objetivo de este concurso es premiar la mejor letra manuscrita de España entre todos los trabajos recibidos. Para poder optar a este reconocimiento, los concursantes deberán reproducir con su propia letra y de manera manual y original los textos facilitados por la organización para cada categoría, según se detallan en el apartado «Requisitos» de las presentes bases.

02.1 CATEGORÍAS

Podrán participar en el concurso todas las personas que, en el momento de su inscripción, pertenezcan a alguna de las categorías que se indican a continuación. El concurso clasificará los trabajos recibidos en tres categorías:

- **Categoría Niños/as 1:** matriculados en el momento de la inscripción en el concurso en los cursos 1.º – 2.º de Primaria.
- **Categoría Niños/as 2:** matriculados en el momento de la inscripción en el concurso en los cursos 3.º – 4.º de Primaria.
- **Categoría Niños/as 3:** matriculados en el momento de la inscripción en el concurso en los cursos 5.º – 6.º de Primaria.

03. FECHAS DE CELEBRACIÓN

El plazo para la entrega de propuestas comenzará el 19 de octubre de 2021 a las 10:00 horas y finalizará el 19 de noviembre de 2021 a las 23:00 horas. Las recibidas fuera de este periodo no serán válidas y no entrarán a formar parte del presente concurso.

La deliberación del jurado se producirá desde el 22 de noviembre al 10 de diciembre de 2021; y la comunicación del ganador se realizará el 13 de diciembre de 2021.

04. PREMIOS

Los premios asignados para cada categoría serán los siguientes:

- Una tarjeta regalo de El Corte Inglés valorada en 600 euros.
- Lote productos RUBIO para el niño/a valorado en 50 euros.
- Lote de cuadernos RUBIO para el colegio del niño/a valorado en 100 euros.
- Para los finalistas: una mochila, estuche y dos libretas de material escolar RUBIO.

Además, aquellos colegios que inscriban a escolares en el concurso entrarán automáticamente en el sorteo de 3 lotes de cuadernos RUBIO valorados en 100 euros cada uno.

Con las tarjetas regalo de El Corte Inglés la persona obsequiada puede realizar las compras por la cantidad fijada en cualquier centro comercial de El Corte Inglés, Hipercor, Supercor, Sfera, Bricor, La Tienda en Casa, www.elcorteingles.es y Viajes El Corte Inglés.

Las tarjetas serán enviadas al portador, mediante correo certificado, no siendo en ningún caso reembolsables por su valor en metálico.

Estas tarjetas no tienen caducidad.

05. PARTICIPANTES

Podrá concursar cualquier niño/a matriculado en los cursos comprendidos entre 1.º y 6.º de Primaria, siempre que cuenten con el consentimiento expreso de sus padres o tutores legales y será imprescindible la autorización paterna, materna o del tutor legal para la participación del menor en este concurso. Para ello, **no será necesario entregar a la organización ninguna autorización de forma expresa** por parte de la madre, padre o tutor, sino que se deberá aceptar la cláusula correspondiente a dicha autorización en el formulario de inscripción de la web del concurso. Una vez aceptada dicha cláusula, la persona que inscribe al menor se hace responsable de contar con la autorización de la madre, padre o tutor legal del menor inscrito.

Los participantes deberán residir en España o tener la tarjeta de residencia en vigor en el momento en que participen en el concurso y, en el caso de ser ganadores, en el momento de la entrega del premio. Si en el momento de la entrega del premio el participante no reside en España o su tarjeta de residencia no está en vigor, el premio no podrá ser concedido y se le entregará al siguiente finalista.

Se puede participar solo en una categoría: solo en la categoría «Con buena letra», en la edad que le corresponda.

No podrán participar en el concurso el personal de Enrique Rubio Polo SLU o de empresas externas vinculadas a la organización, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad y/o afinidad.

La participación en el concurso implica el conocimiento y total aceptación de las presentes bases, motivo por el cual no podrán ser impugnadas una vez formalizada la presentación de los trabajos.

Las personas participantes en este certamen serán responsables del incumplimiento de lo establecido en estas bases.

La promoción es válida dentro del territorio español y los premios se abonarán dentro del territorio español.

La organización se reserva el derecho de solicitar toda la información necesaria a los ganadores para la comprobación del cumplimiento de las bases de la promoción.

06. REQUISITOS

Los participantes deberán rellenar el formulario de la web www.concursoconbuenalettra.com, aceptando así las presentes bases legales, y tendrán que hacer llegar a la organización su trabajo a través de la web del concurso.

Las personas que participen a través del formato electrónico deberán conservar los trabajos originales, que podrán ser requeridos por la organización y el jurado en cualquier momento del concurso.

Cada participante podrá presentar un máximo de un trabajo por categoría. Si un participante se inscribe más de una vez, toda participación adicional será eliminada y no formará parte del presente concurso.

Las propuestas han de ser originales, entendido como propias, y cada categoría deberá reproducir el texto asignado a continuación:

Categoría «Con buena letra» 1.º y 2.º de Primaria

Reproducir en un folio y mediante escritura manual este fragmento de ***El principito***, de Antoine de Saint-Exupéry:

Eres el dueño de tu vida y tus emociones, nunca lo olvidas.

Categoría «Con buena letra» 3.º y 4.º de Primaria

Reproducir en un folio y mediante escritura manual este fragmento de ***Matilda***, de Roald Dahl:

En algún lugar dentro de todos nosotros está el poder de cambiar el mundo.

Categoría «Con buena letra» 5.º y 6.º de Primaria

Reproducir en un folio y mediante escritura manual este fragmento de ***Don Quijote de la Mancha*** (parte II), de Miguel de Cervantes:

La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre...

Los soportes permitidos para realizar la propuesta son los siguientes:

- Folio tamaño DIN A4.
- La escritura se puede realizar con cualquier técnica o material (lápiz, rotulador,etc.) siempre y cuando se haga de manera manual.

No se admitirán creaciones digitales ni trabajos manuscritos tratados posteriormente con programas de edición, ilustración digital ni mejora fotográfica. Se presumirá el uso de este tipo de programas cuando el trabajo original muestre diferencias apreciables respecto a la copia remitida en formato digital.

07. CÓMO PARTICIPAR

La participación en el presente concurso es gratuita. El funcionamiento para el registro y el envío de propuestas en el concurso será el siguiente:

- **Vía digital** (correo electrónico): a través de la web www.concursoconbuena letra.com, los participantes deberán rellenar el formulario de inscripción facilitado y subir su trabajo en imágenes de alta calidad en cualquiera de los formatos más habituales jpg. o pdf. Se admitirán las imágenes procedentes del escaneo de los trabajos originales o las fotos realizadas a los mismos. Cada participante podrá enviar un máximo de una solicitud.
- **Correo postal**: mediante el formulario electrónico facilitado en www.concursoconbuena letra.com, que deberá completarse, descargarse e imprimirse. Cada participante podrá enviar un máximo de una carta. Los participantes enviarán dicho formulario impreso y debidamente cumplimentado junto con el trabajo original a la siguiente dirección:

Con buena letra. 6º. Concurso de Escritura RUBIO.
Cuadernos RUBIO
Gran Vía Marqués del Turia n.º 2 19
46005 Valencia, España

· **Tienda RUBIO:** mediante el formulario electrónico facilitado en www.concursoconbuena letra.com, que deberá completarse, descargarse e imprimirse. Cada participante podrá llevar un máximo de una carta. Los participantes llevarán dicho formulario impreso y debidamente cumplimentado junto con la hoja de participación y el trabajo original y todo debidamente ensobrado a la dirección:

Tienda RUBIO
Calle Sorní, 9 bajo
46004 Valencia, España

El no cumplimiento o falsedad de los datos y documentos requeridos para la participación motivará la exclusión del participante de este concurso.

08. EL JURADO

El jurado estará formado por el siguiente comité de expertos:

Amparo Botella, grafóloga-consultora y Presidenta de Honor del Círculo Hispano Francés de Grafología.

Cristina López Borroy, psicóloga y grafóloga especialista en reeducación de la Escritura. Presidenta del Círculo Hispano Francés de Grafología.

Enrique Rubio Polo, director general de RUBIO.

El jurado se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso aquellas obras presentadas cuando concurren las siguientes causas:

-No se ajusten a las bases de este certamen.

-El concursante haya realizado un mal uso o abuso del concurso o haya facilitado datos falsos. Se entiende como mal uso el incumplimiento de estas bases.

-Atenten contra la moral o el orden público. El no cumplimiento o falsedad de los datos y documentos requeridos para la participación motivará la exclusión del participante de este concurso.

Las decisiones de los organizadores serán inapelables, debiendo ser acatadas por todos los participantes. Todos los participantes renuncian, por tanto, a efectuar impugnación alguna del fallo del premio.

Los organizadores se reservan el derecho de declarar desierto el concurso si la

calidad o cantidad de las propuestas no se ajusta a los parámetros requeridos.

Los criterios que valorará el jurado serán los siguientes:

Se valorará la escritura manual, tanto como vehículo de expresión y comunicación como por su valor estético.

- La composición: forma, espacio, trazo, movimiento.
- La legibilidad y la ausencia de faltas de ortografía.
- La creatividad e innovación que aporta.
- El esfuerzo y el trabajo.

Se permite realizar dibujos u otras formas de expresión que acompañen o enriquezcan el texto. Por contra, nunca un dibujo podrá sustituir el texto que se debe escribir, aunque se valorará positivamente cuando aporte a la composición y sea original (no sean calcos).

09. PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS GANADORES

El proceso de selección de los ganadores se compondrá de dos fases:

1.ª fase: se realizará una preselección de 20 finalistas.

2.ª fase: selección final de:

- 1 ganador/a para cada categoría (quien obtendrá los premios antes mencionados y un Diploma Acreditativo de Ganador).
- Finalistas: se reconocerá el trabajo de otras propuestas que, aun no siendo las ganadoras, el jurado decida destacar por la buena ejecución de las mismas. Todos ellos recibirán un Diploma Acreditativo de Finalista y una mochila, estuche y dos libretas RUBIO.

10. ENTREGA DE LOS PREMIOS

En el plazo de 7 días naturales a contar desde el 13 de diciembre de 2021 se comunicará a los finalistas ganadores, a través de los medios disponibles por la organización, su condición de premiados en el concurso en sus respectivas categorías. Así, la organización se pondrá en contacto con los ganadores por teléfono o por correo electrónico y, si no los localiza por este medio, lo hará mediante carta certificada.

Si transcurridos 7 días naturales la organización no ha podido contactar con el ganador/a o no ha obtenido respuesta a la comunicación efectuada mediante carta certificada, se procederá a la descalificación del ganador y se comunicará al siguiente clasificado, quedando desierto en caso de agotarse el listado de finalistas seleccionados.

Para que el ganador/a pueda recibir el premio, deberá acreditarse mediante Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor y mediante el libro de familia enviando copia de los mismos por *e-mail* a la dirección que la organización indique. En el caso de participantes menores de edad, una vez hecha la comunicación, será indispensable la presentación de documentación que acredite que están matriculados en uno de los cursos indicados. La organización se reserva el derecho de publicar, a partir de esa fecha, los trabajos tanto ganadores como finalistas en sus respectivas páginas web y soportes digitales, debidamente identificados con los nombres de los autores. En este sentido, los participantes dan su consentimiento expreso para que, en el caso de resultar ganadores y/o finalistas, el organizador publique sus trabajos así como sus nombres (como autores de tales trabajos) en sus páginas web y soportes digitales.

Los premios se enviarán a los ganadores vía correo postal a la dirección indicada en el formulario de inscripción o la acordada en el momento de la comunicación del premio.

Si por cualquier causa renunciaran o no pudieran aceptar el premio, este pasará al siguiente clasificado, quedando desierto en caso de agotarse el listado de finalistas seleccionados.

11. COMUNICACIÓN

La organización comunicará el presente concurso a través de:

- 1.- Su página web;
- 2.- La página web creada para el concurso www.concursoconbuena letra.com.
- 3.- Redes sociales de la organización (Facebook, Twitter e Instagram)

12. TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PREMIOS

Los premios objeto del presente concurso estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes que serán a cargo de la organización. En este sentido, la organización se compromete a facilitar en su momento la correspondiente certificación del ingreso a cuenta del IRPF efectuado.

Los premios en especie se hallan sujetos a una retención del 19 % sobre el valor total del premio incrementado en un 20 %, según lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del IRPF, que prevé que debe abonarse como ingreso a cuenta. Dicho ingreso a cuenta será asumido por la organización por lo que a los ganadores les serán declarados los importes de las tarjetas regalo indicadas en el apartado de **«Premios»** anterior, que deberán incluir en la base imponible de sus respectivas declaraciones anuales de IRPF, según dispone el artículo 96 de la Ley de IRPF, sin que la organización asuma la cuota resultante de la autoliquidación a practicar en dichas declaraciones personales y anuales de los ganadores.

13. DERECHOS DE AUTOR Y DE IMAGEN

Los autores de los diseños finalistas cederán a la organización, de forma exclusiva y gratuita, todos los derechos de explotación sobre los trabajos presentados en el concurso, para su uso, exhibición, reproducción, difusión, comunicación pública y transformación en cualquier soporte. Los autores también autorizarán el uso fraccionado de la obra en los casos en que su aplicación así lo requiera.

Los finalistas autorizan a los organizadores a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, datos personales facilitados e imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Los trabajos presentados por los participantes quedarán en posesión de la organización.

14. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, la organización informa que los datos personales obtenidos a través del envío de la inscripción, cuyo tratamiento es autorizado por los y las participantes, serán incluidos en un fichero propiedad de Enrique Rubio Polo SLU. Con la finalidad de gestionar la participación en el concurso y, en particular gestionar la entrega del premio así como cumplir con las obligaciones fiscales o de cualquier otra naturaleza que surjan como consecuencia de la participación en el presente concurso. En este sentido, los participantes autorizan expresamente a que sus datos puedan ser cedidos a las autoridades tributarias con el fin de dar cumplimiento a las citadas obligaciones fiscales.

La organización comunica a los participantes que pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Enrique Rubio Polo SLU, dirigiéndose para ello a:

Enrique Rubio Polo SLU
GV Marqués del Turia 2 19
46005 Valencia
T. 96 395 85 91

En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información: (1) nombre y apellidos del participante y copia del DNI u otro documento de identidad válido; (2) domicilio a efectos de notificaciones; (3) derecho que desea solicitar y contenido de su petición incluyendo la documentación relevante a estos efectos.

Los datos de carácter personal facilitados por usted para participar en la presente Promoción, deberán ser veraces y exactos.

La organización se obliga a mantener en secreto los datos de carácter personal y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento el estado de la tecnología.

15. RESPONSABILIDAD

Los organizadores se reservan el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se comprometen a comunicar a los concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto a través de la página web de los organizadores www.concursoconbuena letra.com.

La organización no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los participantes derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole ajenas a la voluntad de los organizadores, que impidan la conexión a las páginas web o que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

Los participantes se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y se encuentre actualizada; en todo caso, la organización no se hará responsable de la autenticidad de la misma y declina, por tanto, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.

Valencia, 1 de Septiembre de 2021

Enrique Rubio Polo SLU.